



Prieto Borrego, Lucía: *Mujer, moral y franquismo. Del velo al bikini*. Málaga, UMA Editorial, 2018. 339 pp.

En los últimos años, hemos sido testigos de un interés creciente en torno al control y represión social de las mujeres bajo la dictadura franquista. En este sentido, contamos con interesantes aproximaciones que muestran una faceta poco explorada, más allá de la cuestión puramente política. Los estudios centrados en las políticas del régimen franquista sobre la prostitución han abierto la puerta a nuevas investigaciones en perspectiva de género. El acercamiento se ha hecho, tanto desde una perspectiva local o general, a través del estudio de las memorias de una institución judicial prácticamente desconocida: el Patronato de Protección a la Mujer. Autoras como Aurora Morcillo, Mirta Núñez y Assumpta Roura, entre otras, han contribuido a conocer el proyecto de moralización impuesto a las mujeres españolas, desde edades tempranas, y que presentaba un marcado carácter de clase. La mayoría de las mujeres represaliadas pertenecían a las clases populares, aunque existiera un pequeño porcentaje de las clases medias o aristocráticas. La escasez de fuentes de archivo, en determinadas regiones, o las dificultades en el acceso a las mismas, han impedido, hasta fechas recientes, un estudio en profundidad, sobre las distintas actuaciones del Patronato durante sus cuarenta años de existencia.

En este contexto, la obra de Lucía Prieto viene a cubrir este vacío historiográfico. Las dos influencias más destacables en su propuesta historiográfica son Ángela Cenarro y Salvador Cayuela. En primer lugar, la autora presta atención no sólo a las memorias de la institución, soporte documental de los anteriores estudios, sino que los combina con los historiales de las jóvenes. De esta forma, le es posible calibrar el impacto de las propuestas ideales en su puesta en práctica. Una aproximación similar a la de Ángela Cenarro, en sus estudios sobre el Auxilio Social. Atendiendo de esta forma a las múltiples actitudes sociales ante el poder, desde el consenso, la indiferencia o la resistencia. En segundo lugar, Prieto sigue la caracterización de Cayuela acerca del régimen franquista como conjunto de “dispositivos biopolíticos”. Inserta así el papel del Patronato de Protección a la Mujer como un instrumento más al servicio de los fines de la política demográfica franquista. Ésta vino acompañada del despliegue de un proyecto de moralización, que tuvo como blanco la conducta y el cuerpo femenino. Desde esta perspectiva, la autora vislumbra la estrecha relación entre represión y control social.

El libro presenta dos partes claramente diferenciadas. En la primera, Prieto analiza el proyecto de moralización franquista desde la posguerra al desarrollismo. Para ello recurre a la labor desarrollada por el Patronato de Protección a la Mujer. Su objetivo central era proteger a las jóvenes de convertirse en futuras prostitutas. Sin embargo, en su aplicación práctica, la autora analiza cómo se sobrepasaron los límites de la prostitución. Se castigó así a todo tipo de mujeres jóvenes, cuyas conductas se consideraban transgresoras de los principios de la moral nacionalcatólica, independientemente de que ejercieran la actividad prostitucional. La condena de “conductas desviadas” permitió al régimen intervenir en los aspectos íntimos de las españolas.

Los espacios de socialización intersexual fueron especialmente vigilados, caso de los bailes, el cine y las playas, entre otros. De esta forma, cualquier actitud sospechosa en la que se vio involucrada una mujer podía acabar con su detención y posterior internamiento. Las menores embarazadas y repudiadas por los novios fueron uno de los múltiples colectivos objeto de intervención. A ellas se sumaron jóvenes violadas, dándose una multiplicidad de supuestos. Por otro lado, las mujeres trabajadoras menores de edad fueron también blanco de sospechas, tanto en la posguerra como en el desarrollismo. El trabajo femenino fue contemplado, en muchas ocasiones, como antesala de la “perdición absoluta”. Asimismo, en los años sesenta y principios de los setenta, se amplía el espectro de intervencionismo moral sobre las mujeres. De esta forma, se incluían el consumo de drogas, la homosexualidad o la lucha sindical y política, dentro del conjunto de transgresiones femeninas.

Durante todo el período analizado, la Iglesia católica tuvo un papel fundamental en la implantación y desarrollo de los objetivos del régimen franquista en el mantenimiento del orden de género. De esta forma, la Iglesia proporcionó medios, infraestructuras y personal al Patronato. De forma que hasta mediados de los años cincuenta, el Estado no contaba casi con centros propios y debía recurrir a las instituciones religiosas para el internamiento de las jóvenes “desviadas”. Prieto incide en la primacía del programa conductual católico en la reeducación de las jóvenes internadas. De esta forma, se imponía a las reclusas trabajos “feminizados” en talleres. Corte y confección, planchado y lavandería, fueron algunas de las principales ocupaciones. Se buscaba desarrollar en ellas las habilidades propias de la mujer ideal franquista, el ama de casa, esposa y madre.

En la segunda parte del libro, la autora analiza la actuación de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Málaga. Al igual que en el resto del Estado, los internamientos a menores desbordaron las pretensiones iniciales del oficio de la prostitución. La proyección de esta institución se extendió hacia toda una amplia batería de comportamientos femeninos identificados como “inmorales”. De esta forma fueron objeto de intervención tanto madres solteras como menores “rebeldes”. Prieto defiende cómo existió, durante esos años, un consenso social en torno al control moral de la población femenina al control de la población femenina. Por ello, es posible advertir denuncias desde abajo, incluso entre los propios familiares de las muchachas internadas. La actuación de la Junta malagueña venía a abortar todo tipo de relaciones sexuales o afectivas consideradas contrarias a los principios morales del régimen. De esta forma, fueron habituales, durante todo el período, las denuncias contra jóvenes que mantuvieran relaciones con individuos considerados inadecuados (hombres casados, por ejemplo). Resulta significativo, por ejemplo, cómo en Málaga se produjeron pocas intervenciones sobre menores embarazadas. Pese a todo, para algunas familias, la maternidad en solitario era vista como una situación vergonzante, recurriendo al Patronato como forma de tapar la “deshonra” de la joven y de la familia en cuestión. La distinción entre pecado y delito era bastante difusa en estos casos.

Uno de los aspectos más característicos y relevantes de esta parte del libro tiene que ver con la discordancia que percibe la autora entre las memorias oficiales y la realidad malagueña. La región fue descrita, en la memoria del bienio 1943-1944, como una ciudad de interior donde la vida familiar era “ejemplar” y la prostitución clandestina casi inexistente. Al contrario de esta descripción, la realidad era bien diferente, de forma que la “ciudad era un burdel”, desde el centro urbano hasta la

zona portuaria. Para Prieto esta discordancia sería la prueba de que las autoridades oficiales “maquillaron” la realidad, para exaltar las virtudes del nuevo régimen con respecto a la situación anterior.

La labor de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Málaga es analizada en términos instrumentalistas. A este respecto, se describe la institución como un instrumento al servicio del programa de moralización franquista. De esta forma, la autora concibe la institución como parte de un proyecto político de género que presentó una larga duración, sobreviviendo incluso a la muerte del dictador. Por otro lado, y en relación con el anterior, Prieto describe cómo la actuación de esta institución fue perfeccionándose con el paso del tiempo. En este sentido, a medida que se desarrollaba el país, en términos políticos y económicos, el Patronato fue sofisticando sus mecanismos disciplinarios para hacer frente a los nuevos desafíos que pusieran en jaque la norma moral impuesta en la posguerra. La incorporación de la mujer al mundo laboral o la incorporación de algunas de ellas en la educación, en los años cincuenta y sesenta, no afectaron a la hora de relajar la norma moral impuesta tras la victoria franquista. El Patronato de Protección a la Mujer fue, en definitiva, el instrumento con el que contó el régimen para intentar mantener intactos sus principios morales.

En conclusión, nos encontramos con una obra de referencia que abre nuevas líneas de investigación para todos aquellos investigadores que busquen abordar el estudio de la construcción de los ideales de género en el franquismo. Por un lado, las futuras agendas deberán desentrañar los mecanismos que hicieron posible el control y represión social sobre la población femenina durante el franquismo. Analizando en este punto, tal y como ha hecho la obra presente, la conformación de distintas versiones, oficiales y no oficiales, sobre la realidad social. Un terreno que nos habla de aspectos de la vida íntima escasamente explorados, relacionados con el terreno de la moralidad y la sexualidad. Por último, se abre la puerta a nuevos estudios que atiendan a la dimensión relacional del género. Advirtiendo de esta forma cómo los cambios en la percepción de la femineidad afectan también a la masculinidad.

Carlos Álvarez Fernández
Universidad del País Vasco
Calvarez027@ehu.eus /carlosalvfernandez@gmail.com